

SEÑOR
PADRE/APODERADO
PRESENTE

El INSTITUTO “CAMILO HENRIQUEZ” (CAHE) de Villarrica es un Establecimiento Particular Subvencionado con la modalidad de Financiamiento Compartido. Este tipo de Financiamiento de la Educación, reúne los aportes económicos del Estado y el de los padres o apoderados de los alumnos.

De acuerdo a la normativa vigente, le comunicamos lo siguiente:

1) Que, el monto máximo de cobro mensual para los alumnos del establecimiento, correspondiente al año 2025, es el **resultado del producto entre el factor(*) entregado por MINEDUC y el valor de la unidad de fomento (UF)** correspondiente al primer día de clases del año escolar 2025, monto que quedará fijo en pesos y por 10 cuotas.

(La determinación del monto se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 22 transitorio de la Ley 20.845 (Ley de Inclusión Escolar) y la Resolución Exenta 2.502 de la Seremi de Educación de la Región de la Araucanía)

2) Los alumnos podrán optar a un Sistema de Becas, cuyos requisitos están establecidos en el Reglamento de Becas del Establecimiento.

Por último, les recordamos que su pupilo podrá optar a Establecimientos totalmente gratuitos que existen en la comuna.

✂ Villarrica, diciembre de 2024.-

LA DIRECCION

(*) Este factor es actualizado anualmente por el MINEDUC en marzo de cada año.

ACUSO RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN:

NOMBRE DEL APODERADO:.....

CURSO(S) DEL (LOS) ALUMNOS:

FECHA:..... **FIRMA DEL APODERADO:**

Declaro recibir conforme la circular informativa de Financiamiento Compartido sobre el monto máximo de cobro mensual año 2025, Sistema de Becas y aviso de gratuidad de otros establecimientos de la comuna.